PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación

CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN - CNZFE

ACTA III
CONCURSO. No. 0000891
Fase – Prueba por Competencias (30%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las dos treinta (2:30) p.m. del día lunes siete (07) de marzo del año Dos Mil Veintidós (2022), en reunión virtual, se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas: **Yarisol López,** representante del Titular de la institución, **Lissette Evangelista,** Encargada de Recursos Humanos, **Raquel Figuereo,** Supervisora inmediata del cargo**, Indhira Plasencio,** representante del Ministerio de Administración Pública (MAP) y **Geraldine Peña**, representante de la Asociación de Servidores Públicos del CNZFE.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as convocados a las pruebas de competencias.

No.	Cargo	No. Candidatos/as evaluados	Masculino	Femenino
1	**Analista de Presupuesto**	22	8	14
	Total			

Los miembros del jurado verificamos varios documentos y comprobamos lo siguiente:

- Acta fase anterior
- Cuadro global de calificaciones
- Listado de asistencia a prueba por competencia
- Acta de revisión

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

Verificación de la fase correspondiente a Prueba de competencias para el cargo de Analista de Presupuesto

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los participantes a través del portal concursa del MAP.
- Se les notificó la fecha, hora y lugar de la siguiente fase.

- Se aplicó una prueba de evaluación de competencias según requiere el puesto.
- Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase.

Cargo Analista de Presupuesto, (GO IV)

No.	Código	Calificación Prueba por Competencias (30)	Observación
1	0000891-0040	27.23	Superó la fase
2	0000891-0080	23.97	Superó la fase
3	0000891-0153	28.32	Superó la fase

Por lo que el jurado actuante recomienda:

Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los candidatos en esta fase de prueba de competencia y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.

Seleccionar al candidato que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible. En caso de empate entre dos o más candidatos/as, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba de competencia. Si persiste el empate se considerará la mejor calificación de la prueba.

1. **Verificación de la Fase de Selección**

Para el cargo de Analista de Presupuesto, fue seleccionada, **ALBELIS MICHELLE BALBUENA MARTINEZ**, cédula de identidad y electoral **No. 001-1725373-2**, código **0000891-0153**, quien obtuvo la más alta calificación con una puntuación total de **84.32%** de 100%.

En consecuencia, se conformó el registro de elegibles, con los candidatos que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados para ocupar dicho cargo. El candidato en registro de elegibles permanecerá en él durante un período de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.

Nombre	Cédula de Identidad y Electoral	Código	Calificación Final
ANA EUNICE DOLORES THOMPSON	001-1644396-1	0000891-0040	82.23

LISSETTE VANESSA RIVAS MARTINEZ	402-2061779-5	0000891-0080	81.97

Por lo que el jurado actuante recomienda:

Publicar en el portal del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, las calificaciones de los candidatos y notificar mediante el Portal CONCURSA y correo electrónico, las calificaciones de los/as candidatos/as e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato/a, los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado/a para ocupar el cargo o haber sido incluido/a en el Registro de Elegibles.

La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el nombramiento provisional en período de prueba de los candidatos ganadores del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.

El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.

El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindar una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.

El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán conjuntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP conjuntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**

El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.

El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en

coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer:

a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 e Instructivo sobre Reclutamiento y Selección de los funcionarios de la Administración Pública; por lo procede dentro del plazo establecido cumplir con las recomendaciones acordadas a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las tres treinta (3:00) p.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los siete (07) días del mes de marzo del año Dos Mil veintidós (2022). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

Firmada por el Jurado del Concurso No. 0000891

Yarisol López
Representante del Titular del CNZFE

Lissette Evangelista
Encargada de Recursos Humanos

Raquel Figuereo
Supervisora inmediata del cargo

Geraldine Peña
Representante de la Asociación de Servidores Públicos-ASP/CNZFE

Indhira Plasencio
Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)